



CONCURSO DE BELENES 2024-2025

BASES

1. OBJETO

El Ayuntamiento de Conquista, presenta el Concurso de Belenes con la siguiente finalidad:

- Dinamizar la participación activa de los vecinos y vecinas de Conquista en estas fechas tan entrañables.
- Utilizar motivos relacionados con la Navidad.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar personas de todas las edades, que aun sin estar empadronados en la localidad elaboren algún belén y se encuentren inscritos previamente, aunque los menores de edad podrán participar siempre y cuando tengan un representante o tutor legal mayor de edad para realizar la inscripción y recibir el pago si procede.

3. PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN.

Los participantes deberán inscribirse en el Ayuntamiento presencialmente o bien, por teléfono (957 159 445) **hasta el día 20 de diciembre a las 14:00 h. No se admitirán inscripciones fuera de plazo y, por lo tanto, quedarán fuera del concurso.**

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Solo se admitirá una inscripción por persona o entidad jurídica y por domicilio.

Los belenes deberán contar con motivos alusivos a la Navidad y deberán estar expuestos **como fecha máxima el 21 de diciembre por la mañana** (11:00 h), visibles y accesibles durante todo el período navideño como mínimo hasta el 6 de enero inclusive. De lo contrario, el equipo de gobierno tendrá la potestad de tomar cualquier tipo de decisión y será inapelable.





**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

5. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

Habrán 3 premiados, denominados como 1º, 2º, 3º y el premio a recibir será acorde a la clasificación que el jurado haya asignado a cada concursante en la deliberación, siendo el importe de los premios a conceder:

Primer Premio: 70 euros

Segundo Premio: 50 euros

Tercer Premio: 40 euros.

6. MATERIALES EMPLEADOS

Para los belenes se podrán emplear todo tipo de materiales y/o elementos que los participantes consideren oportunos utilizando como requisitos la temática navideña, a valorar por el jurado. Estos requisitos son: originalidad, creatividad e iluminación.

7. JURADO

El jurado será un representante de algunas asociaciones locales y pasará el día 21 de diciembre sobre las 11:00 h. aproximadamente por los domicilios de los belenes inscritos para decidir los premios.

Cada miembro del jurado puntuará cada apartado (originalidad, creatividad e iluminación) de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del citado jurado, dará lugar a los ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un claro ganador.

Los concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado. Dicha decisión será inapelable.

El belén tendrá que estar expuesto, como mínimo, hasta el 6 de enero de 2024.

Solo se admitirá una inscripción por persona y domicilio.

Cualquier incidencia que no esté contemplada en estas bases será resuelta por el jurado.

Código seguro de verificación (CSV):

F13F 9527 1790 393D 10F0



F13F95271790393D10F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde GUILLENA CHICO ENRIQUE el 30-10-2024



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

8. PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES.

Tanto los datos personales como las imágenes serán utilizadas exclusivamente con la finalidad de participar en este concurso.

El Ayuntamiento se reservará el derecho de uso de las imágenes recibidas.

Código seguro de verificación (CSV):

F13F 9527 1790 393D 10F0



F13F95271790393D10F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde GUILLENA CHICO ENRIQUE el 30-10-2024